

Escuela Superior de Diseño de Aragón

ESDA™

INFORMACIÓN ACADÉMICA

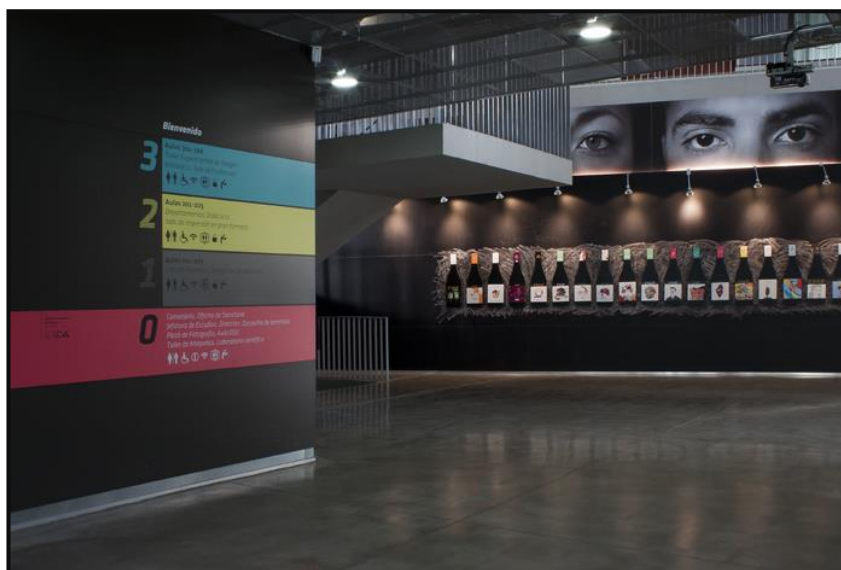
INDICE

PLAN DE ESTUDIOS _____	3
ACCESO Y ADMISIÓN _____	5
MATRÍCULA _____	6
ANULACIÓN DE MATRÍCULA _____	8
CONVOCATORIAS _____	9
ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS _____	9
MATRÍCULA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL _____	9
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN _____	9
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS _____	10
TRASLADO DE MATRÍCULA _____	11
CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN _____	12
BECAS _____	13

PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios del Grado de Diseño (Gráfico, Interiores, Producto y Moda) comprende 240 créditos ECTS, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos ECTS y cada uno de ellos en 2 semestres de 30 créditos ECTS.

El contenido básico está determinado por el Real Decreto 633/2010 y la [Orden de 14 de septiembre de 2011](#) (B.O.A. 195).



ESPECIALIDADES

En la Escuela Superior de Diseño de Aragón se imparten las especialidades de:

DISEÑO GRÁFICO

El diseñador gráfico es un creador cuya actividad tiene por objeto la utilización del lenguaje gráfico para generar mensajes y comunicar contenidos de naturaleza diversa con diferentes medios y para los distintos canales de comunicación. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad: Identidad corporativa y visual, diseño editorial, producción gráfica, diseño de envases y embalajes, dirección de arte en publicidad, diseño audiovisual, grafismo en televisión, diseño multimedia, diseño de interacción, diseño web, diseñador ambiental: gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio, diseño de material didáctico, investigación y docencia.

DISEÑO DE INTERIORES

El diseñador de interiores es un profesional capaz de analizar, investigar y proyectar, dirigir equipos de proyectos y de ejecución de obras de diseño de interiores, así como actuar como interlocutor directo ante las administraciones públicas en el ámbito de su profesión. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son: vivienda y diseño de los espacios interiores para el hábitat, diseño de espacios comerciales y de ocio, diseño de espacios administrativos, diseño de espacios culturales, educativos y lúdicos, diseño de espacios efímeros, rehabilitación de viviendas, paisajismo y diseño de espacios públicos, gestión empresarial

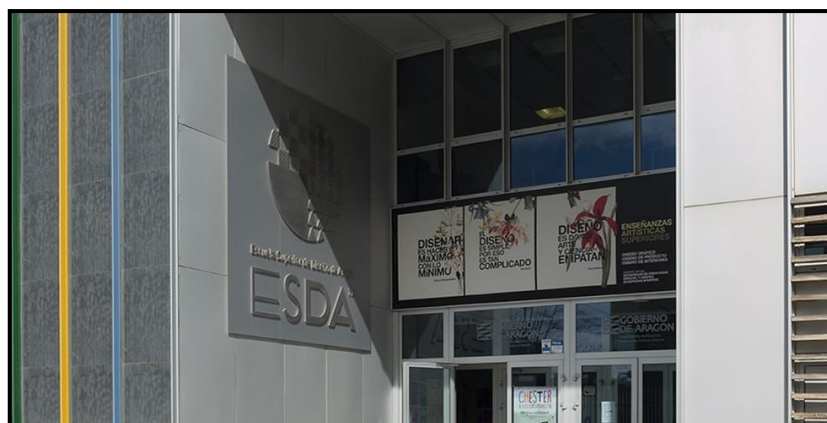
de actividades creativas, diseño de los espacio interiores de los distintos sistemas de transporte, gestión de obras, mediciones, presupuestos y prevención de riesgos en el ámbito del diseño de interiores, dirección de obras en el ámbito del diseño de interiores, investigación y docencia.

DISEÑO DE MODA

El diseñador de moda es un profesional capaz de configurar material y formalmente los productos de diseño textil y de la indumentaria en distintos ámbitos atendiendo las necesidades y las tendencias del mercado, de creatividad, de innovación y su viabilidad técnico- productiva, económica, medio-ambiental y socio-cultural. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son: diseño de moda e indumentaria, coolhunter-investigación de tendencias, estilismo, dirección artística, vestuario teatral y cinematográfico, diseño de complementos, diseño textil, diseño y gestión de imagen corporativa, gestión empresarial de actividades creativas, diseños personalizados o corporativos, diseño de moda en indumentaria para actividades específicas, figurines, sastrería y confección a medida, diseño, investigación y desarrollo de nuevos conceptos, materiales, aplicaciones y productos, investigación y docencia.

DISEÑO DE PRODUCTO

EL diseñador de producto es un profesional capaz de proyectar, analizar, investigar y determinar las propiedades y cualidades físicas, así como los valores simbólicos y comunicativos que han de caracterizar sus producciones, definiendo la forma, la configuración, la calidad, el funcionamiento, el valor y las significación estética, social y medioambiental de las misma. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son: Diseño de envases y embalajes, diseño de calzado, diseño de juguetes, diseño de electrodomésticos, diseño de mobiliario para el hábitat, diseño de mobiliario de oficina, diseño de elementos urbanos, diseño de iluminación y luminarias, diseño en el ámbito de la automoción, diseño de herramientas y accesorios, diseño de producto cerámico, diseño de sanitarios y grifería, diseño para la artesanía, diseño para condiciones especiales, diseño textil, menaje, diseño de sistemas, gestión del diseño, desarrollo de producto, diseño, investigación y desarrollo de nuevos conceptos, materiales, aplicación y productos, investigación y docencia.



ACCESO Y ADMISIÓN

Para poder acceder al Grado de Diseño se debe estar en posesión del **Título de Bachiller** o haber superado la **prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años** y superar la **prueba específica de acceso**.

Para las personas que no cumplen este requisito podrán realizar la **Prueba de madurez**.
Más información [aquí](#).

Podrán acceder directamente al Grado de Diseño sin necesidad de realizar la prueba específica quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, reservándose para ello el 20% de las plazas de nuevo ingreso.

La Dirección General competente en materia de enseñanzas artísticas superiores publicará mediante Resolución las plazas por especialidades que se ofertarán en cada curso académico.

Las fechas de inscripción y realización de la Prueba específica de acceso se pueden consultar [aquí](#).
(www.esda.es/quieroseralumno/acceso)

La superación de la prueba específica de acceso permitirá acceder, únicamente en el año académico para el que haya sido convocada, a cualquiera de los Centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas en los mismos.

Se podrá solicitar la Prueba específica de acceso a dos especialidades distintas en la convocatoria de junio.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA

La prueba específica de acceso a las distintas especialidades constará de 3 partes, las tres selectivas.

1º parte:

Se realiza un ejercicio de representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del dibujo artístico.

2º parte:

Constará de 2 apartados:

Apartado A

Se realizará un ejercicio compositivo a color con técnica libre, basado en la libre interpretación del modelo propuesto.

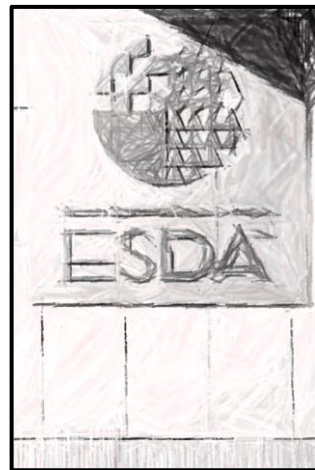
Apartado B

Se representará el mismo u otro modelo diferente en un sistema propio de los lenguajes de dibujo técnico.

3º parte:

A partir de una imagen dada se responderá por escrito a preguntas y cuestiones relacionadas con dicha imagen y relativas a temas generales de la especialidad a la que se quiere acceder.

Puede obtener más información del contenido de la prueba en <http://www.esda.es/quieroseralumno/acceso>



MATRÍCULA

Se establece la obligatoriedad de formalizar matrícula de curso completo para quienes inicien las enseñanzas de Grado en Diseño.

Se podrá formalizar matrícula parcial a partir del segundo curso siempre y cuando el número de créditos matriculados alcance los 30 créditos ECTS. Estas matriculas serán concedidas por la Dirección del Centro si cumplen los requisitos establecidos en el Plan de Estudios. Se solicitará con anterioridad a la apertura de matrícula de cada curso académico.

Puedes descargar el modelo de solicitud de matrícula parcial en:

<http://www.esda.es/files/ESDA-solicitud-matricula-parcial.pdf>

Para la matriculación del alumnado se aportará justificación del abono de precios públicos correspondientes o de su exención, si procede. Se justificará el abono, así mismo, del seguro escolar únicamente en el caso de ser menor de 28 años de edad.

El alumnado que no formalice su matrícula en plazo y forma para un determinado curso académico perderá la plaza que ocupa en el Centro.

PLAZOS MATRICULACIÓN

Del 1 al 15 de julio para el alumnado que no tenga que realizar pruebas correspondientes a la convocatoria de septiembre, así como los alumnos de nuevo ingreso que hayan obtenido plaza en la prueba específica de acceso de junio.

Del 1 al 21 de septiembre para el alumnado que tenga que realizar pruebas correspondientes a la convocatoria de septiembre y alumnos de nuevo ingreso que hayan obtenido plaza en la prueba específica extraordinaria de septiembre.



BONIFICACIONES Y EXENCIONES

. Los alumnos beneficiarios de becas o ayudas al estudio de carácter general y los beneficiarios de becas o ayudas de carácter especial, cuando así se establezca en la correspondiente convocatoria. Estos alumnos se comprometen a tramitar dicha solicitud de beca en el plazo legalmente establecido procediéndose a anular su matrícula si no es así y deberán presentar copia de la solicitud en la Escuela. Si, finalmente, resultan beneficiarios de beca habrán de presentar la Resolución en la Secretaría del Centro en el plazo de 15 días después de la concesión. Si, por el contrario, se les denegara la beca deberán abonar el importe total de la matrícula en el mismo plazo o, de lo contrario, se procederá a la anulación de su matrícula.

BONIFICACIÓN DEL 100%

. Los alumnos que posean la condición de Familia Numerosa Especial; se justificará la misma con fotocopia compulsada del carnet de familia numerosa actualizado.

. Los alumnos con un grado de minusvalía del 33% o superior

. Las víctimas de actos terroristas, cónyuges e hijos.

. Los alumnos que obtuvieran matrícula de honor en bachillerato, ciclos formativos de grado superior de formación profesional o de artes plásticas y diseño, así como los alumnos con premio extraordinario de Bachillerato o en Formación Profesional.

BONIFICACIÓN DEL 50%:

. Los alumnos que posean la condición de Familia Numerosa General. Se justificará la misma con fotocopia del carnet de familia numerosa actualizado.

PAGO FRACCIONADO:

Las tasas de matrícula se podrán abonar de forma fraccionada, ingresando la mitad en el momento de formalizar la matrícula y la segunda parte en la primera quincena de diciembre.



ANULACIÓN DE MATRÍCULA



Se podrá proceder a la anulación de matrícula del Grado de Diseño presentando una solicitud por escrito a la Dirección del Centro antes del 30 de septiembre. La anulación de matrícula no dará derecho a la devolución de precios públicos por este concepto.

La anulación total de la matrícula no comportará derecho a reserva de plaza para años posteriores.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE OFICIO

La Dirección del Centro, previa audiencia del alumno, procederá a anular la matrícula de quien no asista durante 1 mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas correspondientes a las asignaturas de las que se haya matriculado. Esto supondrá la pérdida de la condición de alumno del Centro y del precio público abonado en concepto de matrícula.

CONVOCATORIAS

Se establecen 2 convocatorias de evaluación en cada curso académico para cada una de las asignaturas; una de ellas tendrá carácter ordinario y la otra extraordinario. El número máximo de convocatorias por asignatura será de 4 a lo largo de los estudios.

ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS

El alumno podrá solicitar a la Dirección del Centro anulación de convocatoria mediante el impreso establecido, que deberá ser razonado y acompañado de los correspondientes documentos acreditativos de tal solicitud.

Puedes descargar la solicitud de anulación de convocatoria en:

<http://www.esda.es/files/ESDA-solicitud-anulacion-convocatoria.pdf>

Los plazos para la anulación de convocatorias se establecerán en el Centro para cada curso académico.

La solicitud de anulación de convocatoria no podrá exceder el 50% de los créditos matriculados.

MATRÍCULA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

Los alumnos que hayan agotado las 4 convocatorias para una misma asignatura podrán presentar una solicitud motivada de matrícula excepcional ante la Dirección del Centro. Esta última elaborará informe y lo presentará ante la Dirección General competente en materia de enseñanzas artísticas superiores.

La matrícula excepcional es irrenunciable y faculta para una sola convocatoria, que coincidirá con la ordinaria y no implica derecho de asistencia a clase.

A lo largo de los estudios de Grado se podrán solicitar hasta un máximo de 2 matrículas excepcionales, siempre que no sean de la misma asignatura.

Puedes descargar la solicitud de matrícula de carácter excepcional en:

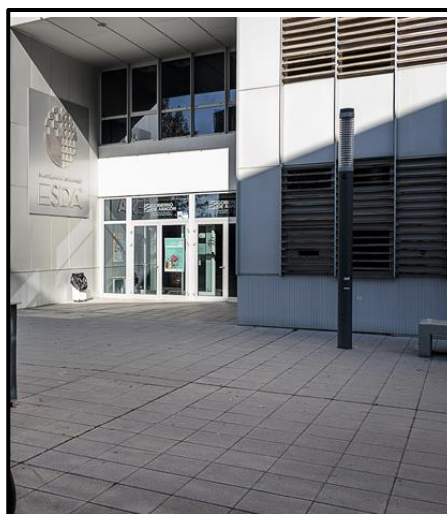
<http://www.esda.es/files/ESDA-solicitud-matricula-excepcional.pdf>

PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

Para proseguir los estudios de Grado el alumno deberá superar 18 créditos ECTS al finalizar el curso primero.

Siempre que se haya superado el 60% de los créditos matriculados se podrá formalizar la matrícula del curso siguiente.

La permanencia del alumno en el Centro no podrá exceder de 6 cursos académicos por especialidad.



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A efectos de la obtención del Título de Grado en Diseño podrán reconocerse créditos ECTS cursados y obtenidos en centro oficiales del Espacio Europeo de Educación Superior. También podrán reconocerse créditos a quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en función de la adecuación entre las competencias y los contenidos de las diferentes asignaturas.

La solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser acompañada de la documentación que se indica y utilizando el modelo de solicitud oficial.

Puedes encontrar la solicitud en:

<http://www.esda.es/files/Solicitud-de-Reconocimiento-de-Creditos.pdf>

El plazo de presentación de solicitud de reconocimiento de créditos es del 1 al 10 de octubre de cada curso académico.

Solamente se solicitarán reconocimiento de créditos que correspondan al curso en el que se está matriculado.



TRASLADO DE MATRÍCULA

Los traslados de matrícula de alumnos de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón se deberán solicitar en el primer semestre del curso y serán autorizados, previo informe favorable de la Inspección educativa, por la Dirección del Centro, quien lo comunicará a Dirección General competente para su conocimiento.

Los traslados de matrícula que se soliciten desde centros en otras Comunidades Autónoma deberán ser solicitados en el mes de junio de cada año, estas serán resueltas por la Dirección General competente.

Para solicitar traslado de matrícula será requisito necesario tener aprobado el primer curso completo y encontrarse matriculado en el Centro de origen en el curso académico en el que solicita el traslado.

La documentación a aportar y el impreso de solicitud la puede encontrar:

- Documentación. <http://www.esda.es/files/secretaria/ESDA-informacion-traslado-matricula.pdf>
- Impreso de Solicitud. <http://www.esda.es/files/secretaria/ESDA-solicitud-traslado-matricula.pdf>



CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

El alumno podrá obtener reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos ECTS por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los créditos de libre elección se solicitan en el 4º curso del Grado de Diseño.

La solicitud irá acompañada de la documentación pertinente y será examinada y aprobada por el Claustro de la Escuela.

El modelo de solicitud lo puede encontrar en:

<http://www.esda.es/files/ESDA-solicitud-creditos-libre-eleccion.pdf>



BECAS

Se podrá solicitar Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo que se indique en su página web.

En el momento de cumplimentar la matrícula se deberá indicar que se ha realizado la solicitud de Beca o de que se tiene intención de realizarla.

La solicitud de Beca, una vez realizada en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se deberá presentar en la Secretaría de la Escuela.

No deberán abonarse las tasas de matrícula en tanto no se resuelva la solicitud de Beca y sólo en el caso de ser denegada.

La Resolución del Ministerio de Educación y F.P. se presentará en la Secretaría del Centro tanto si la beca es aceptada como denegada.





www.esda.es

Escuela Superior de Diseño de Aragón

ESDATM